



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2004 a 684/2006

17/01/2020

3810 a 3812

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que, a 31 de enero de 2020, los efectivos catalogados y disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Región de Murcia eran los recogidos en los siguientes cuadros:

POLICÍA NACIONAL

CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2ª ACTIVIDAD	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLE S
1.746	119	1.404	2	68	1.474

GUARDIA CIVIL

CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLE S
2.160	84	1.843	40	95	1.978

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino/reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Por otra parte, cabe señalar que entre los años 2011 y 2018, las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perdido alrededor de 12.000 efectivos.

La intención del Gobierno es recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como dijo el ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el pasado 17 de febrero de 2020, (Diario de Sesiones núm.32).



En cualquier caso, no es posible precisar cuál será el incremento de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Región de Murcia. No obstante, y a pesar de las limitaciones expuestas, existe una preocupación permanente por lograr una óptima cobertura de las diferentes unidades operativas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de lograr una mejora de los niveles de seguridad, así como, de satisfacción de sus necesidades de auxilio, información y atención.

Madrid, 11 de marzo de 2020